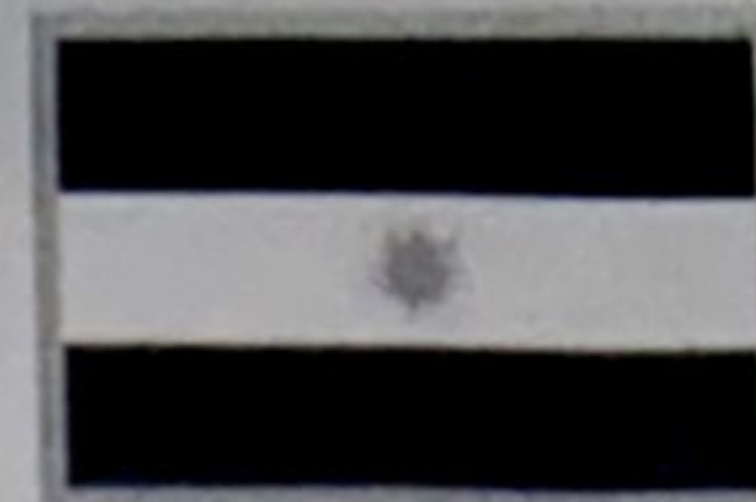




DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOA  
NIT 800102891-6  
**TESORERIA MUNICIPAL**



**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Mocoa, Putumayo. veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), teniendo en cuenta la devolución de la citación realizada por la empresa del correo 472 y que no se logró establecer una nueva dirección de la residencia del (a) señor (a) **JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA VILLA SOFIA** identificado (a) con NIT No. 009003130940, que permita realizar la notificación personal de la reliquidación del Mandamiento de pago No. No.034 del 23 de septiembre de 2019 proferido en el proceso de cobro coactivo sobre el bien inmueble con ficha catastral No. 000600000090002000000000, mediante el cual el Tesorero Municipal del Municipio de Mocoa resuelve:

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA RELIQUIDACIÓN** de la obligación contenida en el mandamiento de pago No. 34 del 23 de septiembre de 2019 a cargo del (a) contribuyente **JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA VILLA SOFIA** identificado (a) con NIT No 009003130940 que al día de hoy asciende a la siguiente suma de dinero:

1. **UN MILLON CIENTO DOS MIL PESOS (\$1.102.000) M/CTE**, valor que corresponde a las vigencias 2013-2017, calculando los intereses moratorios que se han causado al día de hoy.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** este mandamiento de pago personalmente al ejecutado, su apoderado o representante legal. De no comparecer en el término fijado, notificar conforme a lo dispuesto por el artículo 565 del E.T.

**ARTICULO TERCERO:** Contra el presente acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

Por este motivo, se procede a notificarlo (a) por aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 568, del Estatuto Tributario Nacional.

Constancia de Fijación:

Con el fin de notificar al (a) señor (a) **JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA VILLA SOFIA** identificado (a) con NIT No. 009003130940, en cumplimiento del Artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, se fija el presente aviso en un lugar visible al público de la Alcaldía Municipal de Mocoa Putumayo, y en la página web [www.mocoa-putumayo.gov.co](http://www.mocoa-putumayo.gov.co) por el termino de diez (10) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional hoy: 28 de febrero de 2024, a las 8 am.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JUAN DAVID CALDERÓN RODRIGUEZ.**  
Tesorero del Municipio de Mocoa

Proyectó: Jaime Pio Castro Navia – abogado cobro coactivo.



tesoreria@mocoa-putumayo.gov.co  
Código Postal: 860001



Dirección: Calle 7 No 6 - 42, Barrio Centro  
Edificio Palacio Municipal, Mocoa - Putumayo